DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

bb2c9e40b96a279ccca3cf1d65a4dc1e

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1651715

Conste que el Proveedor T - MAX SA, con RUC 80071622-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Vcto.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	31-08-2016	31-08-2026		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	23-09-2020	23-09-2021	24-09-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	13-03-2012			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	28-05-2021	30-04-2022	01-07-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	28-05-2021	28-11-2021	31-05-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	28-05-2021	28-11-2021	31-05-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTD	21-07-2021	20-08-2021	22-07-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	20-07-2021	31-01-2022	22-07-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	12-07-2021	11-08-2021	21-07-2021	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	03-02-2021	14-06-2023	02-07-2021	Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	09-06-2021	09-06-2022	01-07-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	17-03-2021	17-03-2022	18-03-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	01-06-2020		03-06-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	17-05-2012			Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
PEQUEÑA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema. para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además dispoutible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (EMPLEADOR)			
Esta al Dia en el IPS	SI	Fecha (AA-MM-DD)	11-04-2017
Cantidad de Empleados	1	Estado de Situacion	Está al Día

La información ha sida extraída de la Base de Datas del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no paede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente acualizada. En casa de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

Firma del Representante Legal

27/07/2021

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FORMULARIO DE OFERTA

Asunción, 28 de julio de 2.021.-

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 10-2021 – "ADQUISICION DE PINTURAS"
ID N° 392.108.-

Señores
UOC CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
Presente

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: **T – MAX S.A.**
RUC: **80071622 - 1**
Dirección: **Capitán Rivarola 866 c/ Teodoro S. Mongelos**
Número de teléfono: **(021) 211.813 – 0981 416.075**
Dirección de correo electrónico: **t-max_sa@hotmail.com**
Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

02

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones Representaciones

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
CIP. N° 587.508
REPRESENTANTE LEGAL
Asunción, 28 de julio de 2.021

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

Capitán Rivarola 866 c/ Teodoro S. Mongelos
Tel.: (021) 211.813 – Cel. 0981 416.075 - E-mail: t-max_sa@hotmail.com
Asunción – Paraguay

Ítems del llamado ADQUISICION OE PINTURAS con ID: 392108

Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31211508-002	Pintura acrilica o sinteticas en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	20	Fort	Paraguay	310.000	6.200.000
2	31211606-002	Enduido para exterior de 25 kg.	Unidad	UNIDAD	3	Fort	Paraguay	130.000	390.000
3	31211606-001	Enduido para interior de 25kg.	Unidad	UNIDAD	3	Fort	Paraguay	92.000	276.000
4	31211507-001	Colorante para pintura CAJA DE POMO DE 6 unid	Unidad	CAJA	3	Amanecer	Paraguay	48.000	144.000
5	31211803-004	Aguarras Mineral de 5 lts.	Unidad	BOTELLA	5	Amanecer	Paraguay	75.000	375.000
6	31211906-001	Rodillo de lana 23cm. para pintura latex	Unidad	UNIDAD	15	Tigre	Brasil	30.000	450.000
7	31211704-001	Sellador de pintura latex de 18 lts.	Unidad	UNIDAD	5	Fort	Paraguay	118.000	590.000
8	31211904-001	Pincel Nº 3 PARA PARED	Unidad	UNIDAD	10	Galgo	Argentina	11.400	114.000
9	31211904-001	Pincel Nº 4 PARA PARED	Unidad	UNIDAD	7	Galgo	Argentina	17.000	119.000

Precio Total	**8.658.000**

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
Asunción, 28 de julio de 2.021

04

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Asunción, 28 de julio de 2.021.-

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 10-2021 – "ADQUISICION DE PINTURAS"
ID N° 392.108.-

A
UOC CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **T-Max S.A**. para la Contratación Directa con número de **ID N° 392.108.-**, para el suministro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 10-2021 – "ADQUISICION DE PINTURAS"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la **UOC CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL,** por la suma de **Gs. 300.000.- (Guaraníes trescientos mil.-)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta.
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato.
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda.
El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL
DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LA GARANTÍA POR Y EN NOMBRE DE T-MAX S.A.
Asunción, 28 de julio de 2.021.-

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones